



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 156/2025

EE 2025-81-1410-00358

VISTO: La necesidad de establecer un procedimiento de adjudicación para 4 (cuatro) puestos vacantes de la feria permanente de la localidad

RESULTANDO:

1. Que por Resolución 155/2025 de fecha 05 de Noviembre de 2025, éste cuerpo Municipal dispuso “**ABRIR** un registro público y abierto a interesados en obtener un permiso en la feria permanente de La Paz, sin perjuicio de las solicitudes en espera, cuyos tramitantes deberán ratificar por escrito su interés de participar del presente proceso.”
2. Que asimismo, el acto administrativo referido precedentemente estableció “como período de inscripción, el comprendido entre los días 06 de Noviembre al 19 de Noviembre del corriente” disponiendo “la realización de un sorteo ante escribano público, una vez transcurrido el mismo, para seleccionar a 4 (cuatro) adjudicatarios” manteniendo “una lista de espera con base al sorteo realizado, según orden de prelación, y con validez de dos años contados a partir del momento del sorteo.”

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente se mantiene abierto el registro de interesados, sin perjuicio de lo cual corresponde determinar los detalles del sorteo a realizar.
2. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo Municipal
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

Municipio de La Paz

1. **ENCOMENDAR** al Sr. Alcalde a convocar a la Dirección de Contralor – Unidad Venta en Espacios Públicos y a la Dirección Notarial para la realización del sorteo público ante escribano a ser realizado en el mes de Noviembre en la Ciudad de La Paz en fecha, lugar y horario a confirmar.
2. **DISPONER** que una vez confirmada, se otorgue la más amplia difusión de la actividad, a través de redes sociales del Municipio, invitando a todos los interesados y público en general a participar de dicho acto.

3. **MANTENER** en todos sus términos lo dispuesto en la Resolución 155/2025 de fecha 05 de Noviembre de 2025.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección de Contralor - Unidad Venta en Espacios Públicos, a la Dirección General Jurídico Notarial, a la Oficina de Ferias con asiento en el Municipio de La Paz, y a través de ésta, a cada uno de los interesados que hayan realizado su inscripción conforme a lo establecido en la Resolución mencionada en el punto precedente.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Secretaría de Descentralización y Participación.


Giovanna Augusta


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz